



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 20 FEB 2015

VISTO la Nota N° 362/14, presentada por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.), de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma informa sobre realización del 4° Viaje Educativo-Recreativo a las Instalaciones del Centro Recreativo Nacional (CeReNa) de la localidad de Ezeiza, entre los días veinticuatro (24) de febrero al primero (1°) de marzo de 2015, ambos inclusive, y en la ciudad de Mar del Plata entre los días primero (1°) al seis (06) de marzo de 2015, ambos inclusive, de los alumnos y docentes de la Institución Educativa referenciada en el Visto, que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de avalar la realización de dicho Viaje, justificar las inasistencias de los alumnos y autorizar la Comisión de Servicio de los docentes citados precedentemente, respectivamente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.-Avalar la realización del 4° Viaje Educativo-Recreativo a las Instalaciones del Centro Recreativo Nacional (CeReNa) de la localidad de Ezeiza, entre los días veinticuatro (24) de febrero al uno (01) de marzo de 2015, ambos inclusive, y en la ciudad de Mar del Plata, entre los días primero (1°) al seis (06) de marzo de 2015 de los alumnos y docentes del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.) de la ciudad de Ushuaia, que se detallan en el Anexo I de la presente. Ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2.-Justificar las inasistencias en que incurrirán los alumnos del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.), de la ciudad de Ushuaia, detallados en el Anexo I de la presente, en las fechas consignadas en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3.-Autorizar la Comisión de Servicio de los docentes consignados en el Anexo I de la presente, en las fechas y los lugares consignados en el artículo 1°

ARTÍCULO 4.-Notificar a los interesados, con copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5.-Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

0253

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2.015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUARL
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

0253

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

2015.-

ALUMNOS:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
CABRAL RODRIGUEZ, Sebastián Jesús	44.576.556
CHAVEZ SANTERO, Ricardo Antonio	33.651.501
COLPARI Miguel Angel	34.022.595
FERNANDEZ DIANI Joaquín Andrés	38.406.888
GOMEZ, Alejandro Ireneo	27.353.456
GOMEZ, Carlos José	22.241.359
HIGUIERRA, Joaquín Agustín Ezequiel	42.650.003
HUENTEN Carlos Alberto	93.935.873
PACHECO, Ariel Ulises	25.918.682
ALONSO MAC DONALD, Martina	43.691.299
CORDOVA, Analía Beatriz	26.683.915
DIPILATO, Ana Kamai	38.785.188
LOPEZ, María Graciela	18.787.946
MAYORGA, Lourdes Consuelo	41.058.695
OVANDO, Rocío	32.769.048
RUIZ, Anahí	44.159.142
RUSCELLI APOSTOLIDIS, María Belén	31.885.242
VELAZQUEZ Carla Mercedes	24.162.021
VELOSO, Yanina	35.162.377

DOCENTES:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
ALONSO, José Luís	13645177/01/03
DOMINGUEZ, Fabio Gabriel	22872417/00/01/02
GIANNONE, Cristian Diego	21810716/01
GAILLARD, Nélide Fernanda	25633158/00/02
POLO, Marina Ester	30902626/01/02
RUANO, Wanda Pamela	25075832/01/02

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur